

2.º grado: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica

SEMANA 18

Recurso 2: Luchemos contra la discriminación



"[...] es pertinente condenar con la mayor firmeza la discriminación y el racismo en todos los ámbitos, pues el Perú no será un país igualitario ni democrático si es que no elimina estos flagelos". («Luchemos», 2020, párr. 11).

La discriminación es una lacra que atenta contra los esfuerzos por construir una sociedad igualitaria, justa y democrática, en la que todos los individuos sean respetados al margen del color de su piel, origen étnico, orientación sexual o política, religión, entre otras características.

Como muchos otros países, el Perú no se ha librado de este problema. La discriminación por motivos de raza es un mal endémico cuyos orígenes pueden rastrearse en los albores de nuestra vida republicana. O incluso antes.

Hoy, a poco más de un año de celebrar el Bicentenario de la Independencia del Perú, con indignación comprobamos que un importante sector de nuestra sociedad mantiene naturalizadas y normalizadas conductas discriminatorias racistas.

Esas manifestaciones pueden observarse en comportamientos, comentarios y bromas. La tecnología y las redes sociales contribuyen a dar difusión a este tipo de actos denigrantes y repudiables. Vemos, por ejemplo, a ciudadanos que discriminan a otras personas por su color de piel u origen. En estos casos, el objetivo es rebajar al congénere a una posición inferior apelando para ello a una supuesta superioridad racial, económica o social.

Luchemos contra la discriminación

De acuerdo con la Primera Encuesta Nacional Percepciones y Actitudes Sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial, elaborada en el 2017, más de la mitad de peruanos se han sentido algo discriminados, discriminados o muy discriminados.

Las principales causas señaladas son el color de la piel (28%), nivel de ingresos (20%), rasgos faciales o físicos (17%), lugar de procedencia (16%), forma de hablar (15%), costumbres (14%), vestimenta (12%) y grado de educación (11%). Asimismo, el 53% de los encuestados considera que los peruanos son muy racistas o racistas. El sondeo demuestra que en el Perú el tema está muy asociado a la raza y a la condición étnica o social.

En nuestro ordenamiento legal, la discriminación es un delito desde el 2000, cuando se incorporó en el Código Penal el artículo 323, que sanciona con máximo tres años de prisión a quienes incurren en esa práctica con motivos étnicos, raciales, sexuales, políticos o religiosos, etc.

Si ya está tipificado y es moneda corriente en nuestra sociedad, ¿por qué no hay condenas contra las personas que cometen este tipo de conductas deleznable?

El Ministerio de Cultura atribuye esta paradoja a la normalización de los actos racistas, la vergüenza de las víctimas de hacerlos públicos, el desconocimiento de los mecanismos de denuncia, la dificultad de contar con medios probatorios y la ausencia de una cultura de sanción.

Si estas son las causas de la impunidad que gozan los racistas, es tarea de los próximos legisladores y de las autoridades encontrar los procedimientos más idóneos para hacer cumplir la ley y convertirla en una herramienta efectiva contra la discriminación.

En tanto ello ocurra, es pertinente condenar con la mayor firmeza la discriminación y el racismo en todos los ámbitos, pues el Perú no será un país igualitario ni democrático si es que no elimina estos flagelos.

Extraído de: Luchemos contra la discriminación. (09 de enero de 2020). Recuperado del diario *El Peruano*.

